



*Unidos por un
San Pablo mejor...*

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
II Departamento de San Pedro
Administración Prof. Antonio Peralta Reyes
Telef.: 021 328 6783
E-mail: sanpablo@sanpablo.gov.py



Contratación Directa N° 02/2018, Consultoría Contable y Administrativa, ID N° 340547.

ADENDA N° 01/2018

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

La Encargada de la UOC de la Municipalidad de San Pablo, se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la C.D. N° 02/2018 para “CONSULTORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA”, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el PBC que queda redactada de la siguiente forma:

Se hallan modificadas las fechas topes de consulta y fecha de entrega y apertura de ofertas en el SICP.

La presente adenda forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, quedando los demás puntos inalterados.




CLAUDINA COLLANTE CABRERA
Encargada de la UOC